



## PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ADRIÁN

### ¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE SAN ADRIÁN?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de San Adrián ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por: [1] la inundación provocada en el término municipal por el desbordamiento conjunto y simultáneo de los **ríos Ebro y Ega** y [2] por el **desbordamiento únicamente del río Ega**. La **alerta por inundación** causada por los ríos Ebro y Ega se activará en base al caudal observado en diferentes estaciones de aforo situadas aguas arriba de San Adrián en ambos cauces (El Ebro en Logroño y Mendavia, y el Ega en Estella-Lizarra y Andosilla).

### ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños** materiales que pudieran ocasionarse. Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación, además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan también los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando las **zonas** según criterios de posible actuación.

Para la activación de las diferentes fases del plan, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las **estaciones de aforo** con relevancia para el término municipal.

### OPERATIVIDAD DEL PLAN

- Se produce: [1] Plan Ebro y Ega simultáneamente:** se produce un **incremento significativo en el caudal** aforado en las estaciones de aforo más lejanas de Logroño y Estella o en las más próximas a San Adrián de Mendavia y Andosilla.  
**[2] Plan Ega:** se produce un **incremento significativo en el caudal** aforado en las estaciones de aforo de Estella-Lizarra o de Andosilla.
- Comienza el **seguimiento pluviométrico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de San Adrián y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de AEMET de Navarra*).  
*Portales web con información de los aforos:*  
<https://administracionelectronica.navarra.es/aguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=4&IDOrigenDatos=1> (Aforos GN)  
<https://administracionelectronica.navarra.es/aguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=6&IDOrigenDatos=1> (Aforos GN)  
<http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:A/mapa:H11> (Aforos CHE)
- Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.
- Si el caudal medido en las estaciones de aforo en las cuencas del Ebro y el Ega, **supera los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan.

## PLAN DEL EBRO Y EL EGA - INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

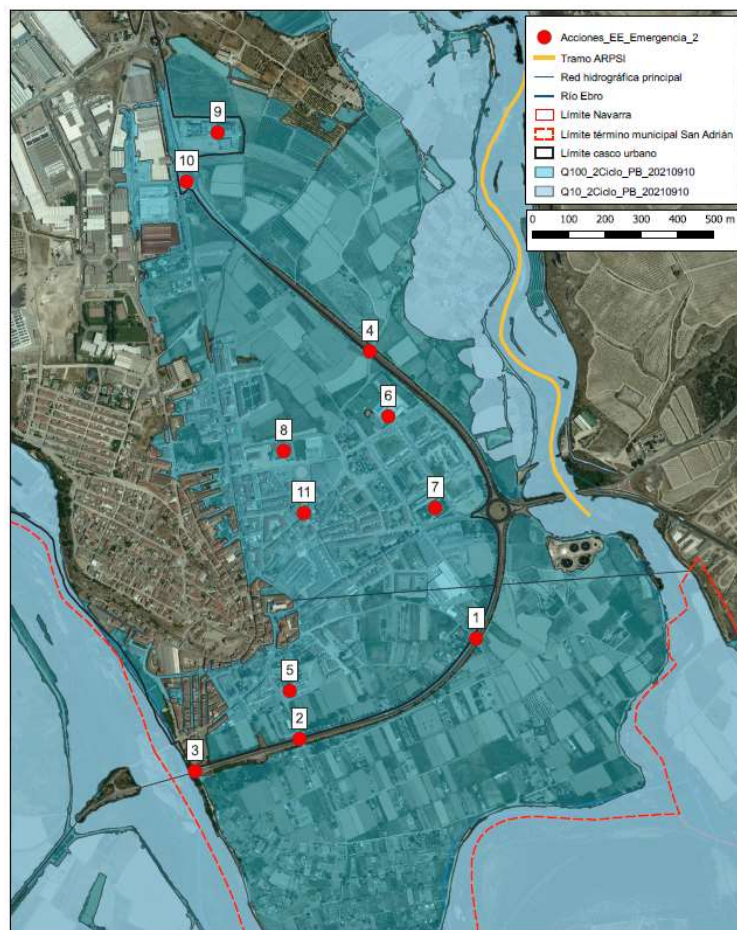
Información disponible de forma pública en la web: <https://www.inundacion-san-adrian.tescinor.com/>

### ¿Qué información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

### Desbordamientos de los ríos Ebro y Ega de forma simultánea:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por crecida de los ríos Ebro y Ega en San Adrián. Observado un aumento moderado de caudal en los ríos Ebro y Ega. Precaución en las motas y en los márgenes de ambos cauces. Posibilidad de inundación de las zonas bajas de regadío próximas a los cauces. Estén atentos a las indicaciones en las próximas horas”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones por crecida de los ríos Ebro y Ega en San Adrián. Aumento de los caudales observados en el Ebro y en el Ega aguas arriba de San Adrián. Se esperan desbordamientos en todas las zonas de cultivo situadas entre la variante de la localidad y ambos ríos. Evite acceder a dichas zonas y a las motas. Precaución ante la evolución de la riada en el complejo deportivo”.
- **Emergencia 2:** “Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por crecida de los ríos Ebro y Ega en San Adrián. Se esperan desbordamientos importantes en ambos ríos que pueden producir daños graves. Posibles afecciones a la circulación por la variante. Precaución en el casco urbano de la localidad ante la evolución de la riada en las próximas horas. Retiren los vehículos de las calles bajas del casco urbano”.
- **Emergencia 3:** “Activado el nivel 3 (máximo) de Emergencia ante inundaciones por crecida de los ríos Ebro y Ega en San Adrián. Se prevén desbordamientos graves en las próximas horas. La inundación afectará a amplias zonas del casco urbano incluyendo el ayuntamiento, el centro de Salud y la escuela infantil y zonas como la plaza Fructuoso Muerza. Retiren los vehículos a las zonas altas del casco urbano”.





## PLAN DEL EGA - INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y LOS AVISOS A LA POBLACIÓN

Información disponible de forma pública en la web: <https://www.inundacion-san-adrian.tesicnor.com/>

### ¿Que información recibiré cuando se active cada nivel de emergencia?

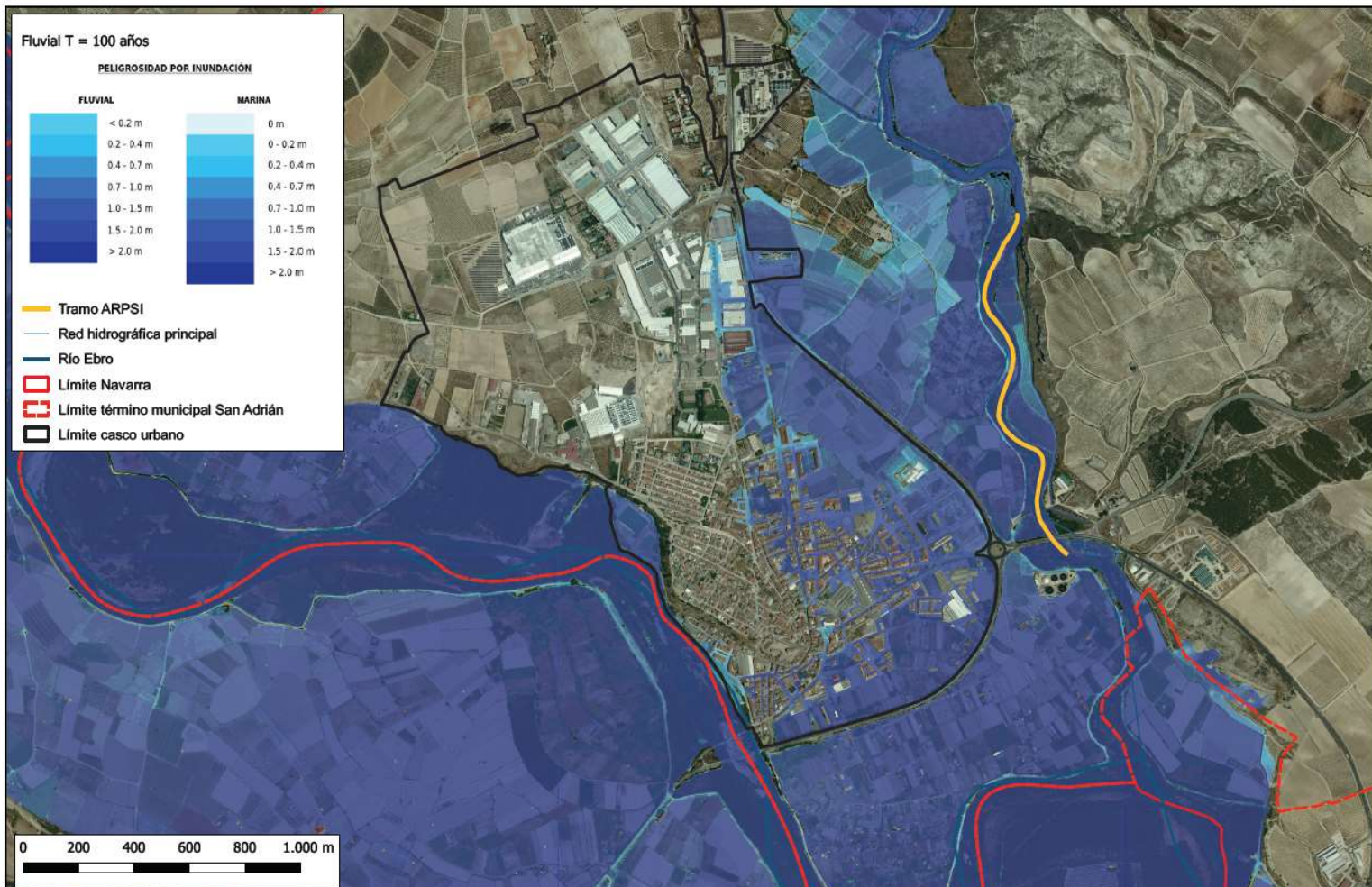
El ayuntamiento comunicará la siguiente información a la población a través de **mensajes de texto**, y de los canales oficiales del ayuntamiento en redes sociales.

#### Desbordamientos del río Ega:

- **Emergencia 0:** “Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ega en San Adrián. Observado un aumento moderado del caudal del río Ega en las estaciones de aforo de Estella-Lizarra y Andosilla. Precaución en los márgenes del río y en las motas”.
- **Emergencia 1:** “Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones por crecida del río Ega en San Adrián. Observada crecida significativa del río Ega en las estaciones de aforo de Estella-Lizarra y Andosilla. Riesgo de desbordamiento en las motas del Ega. Evite circular y acercarse a las zonas próximas al río”.

**La vuelta a la normalidad y desactivación de los planes del Ebro y el Ega, así como el plan del Ega en San Adrián se produce cuando los niveles de caudal en los ríos de la cuenca del Ebro y del Ega pasan a estar por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.**

**Mapa de Peligrosidad-Calados para un periodo de retorno de 100 años.** Segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones. Tramo del río Ega en San Adrián. Información obtenida del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables (SNCZI). <https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>



## CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES

### MEDIDAS PREVENTIVAS



1

EMERGENCIA 0



- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

### EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN



2

#### Antes de la inundación

EMERGENCIA 1



- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

#### Durante la inundación

EMERGENCIA 2



EMERGENCIA 3



#### En el interior de los edificios

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

#### En el exterior:

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

#### En el coche:

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

### VOLVIENDO A LA NORMALIDAD



3

- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.